



## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FICHA TÉCNICA

**-Actualizada al 30 de abril de 2020-**

**Nombre oficial:** República Bolivariana de Venezuela.

**Capital:** Caracas.

**Día Nacional:** 5 de Julio.

**Población:** 28, 516,000 habitantes (ONU, est. 2019).

### Indicadores sociales (2020):

- **Esperanza de vida:** 71 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.9 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.5 muertes / 1,000 habitantes.

**Superficie:** 916, 445 Km<sup>2</sup>

**Límites territoriales:** al norte con el Mar Caribe; al sur, comparte fronteras con Brasil, mientras que al sur y al oeste con Colombia. Al este del territorio venezolano se localiza el océano Atlántico y Guyana. La costa norte de Venezuela se extiende a lo largo de 4,000 kilómetros y es el país con mayor extensión de costa caribeña.

**División administrativa.** La estructura de Venezuela está conformada por el Distrito Capital y los estados de: Amazonas, Bolívar, Guárico, Vargas, Anzoátegui, Carabobo, Lara, Yaracuy, Apure, Cojedes, Mérida, Zulia, Aragua, Delta Amacuro, Miranda, Barinas, Falcón, Monagas.

**Idioma:** español.

**Religión:** católica (96%), protestantismo (2%), y otras religiones (2%).

**Moneda:** bolívar.

**Fuente:** Central Intelligence Agency, *The World Factbook*; y ONU.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** De acuerdo con su Constitución, Venezuela es una República Bolivariana, constituida en un Estado democrático, social de Derecho y Justicia, regido por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.<sup>1</sup>

**Poder Ejecutivo.** El presidente de la República es el jefe de Estado y del Ejecutivo Nacional, en cuya condición dirige la acción del Gobierno. De esta forma, el Poder Ejecutivo se ejerce por el presidente, el vicepresidente ejecutivo, los ministros o ministras y demás funcionarios o funcionarias que determinen la Constitución y la ley. La elección de este cargo se hace por votación universal, directa y secreta, siendo proclamado electo el candidato que obtenga la mayoría de los votos válidos. El periodo es de seis años y el presidente puede ser reelegido, de forma inmediata y por una sola ocasión, para un nuevo periodo.<sup>2</sup>

**Poder Legislativo:** unicameral. Recae en la Asamblea Nacional, la cual está integrada por 167 diputados. Según el Artículo 186 constitucional, este órgano debe estar integrado por un número de diputados según una base poblacional del 1.1% de la población total del país. Cada entidad federal elegirá, además, tres diputados. Igualmente, los pueblos indígenas deben elegir tres diputados de acuerdo con lo establecido en la ley electoral, respetando sus tradiciones y costumbres.<sup>3</sup>

Los diputados tienen un mandato de cinco años, pudiendo ser reelegidos máximo por dos periodos consecutivos. Los legisladores son electos en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional.<sup>4</sup> La Asamblea Nacional es presidida por el diputado Luis Eduardo Parra Rivero.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Consultada el 30 de abril de 2020, en la URL: <http://www.asambleanacional.gob.ve//storage/documentos/botones/constitucion-nacional-20191205135853.PDF>

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> *Ídem.*

<sup>5</sup> Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Junta Directiva*. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: [http://www.asambleanacional.gob.ve/asamblea/junta\\_directiva](http://www.asambleanacional.gob.ve/asamblea/junta_directiva)

<b>Conformación de la Asamblea Nacional de Venezuela</b>	
<b>Grupos Parlamentarios</b>	<b>Escaños</b>
Mesa de la Unidad Democrática (MUD)	111
Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)	49
<b>Total</b>	<b>160*</b>
<b>Hombres</b>	125 (78.1%)
<b>Mujeres</b>	35 (21.9%)

Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Diputados*. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <http://www.asambleanacional.gob.ve/diputados?condicion=Principal>

\*Es el número de diputados principales que aparecen en la página de la Asamblea Nacional de Venezuela.

**Poder Judicial:** se compone por el Tribunal Supremo de Justicia y por otros tribunales que determine la ley, además del Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, el sistema penitenciario y los medios alternativos de justicia.<sup>6</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

El 5 de marzo de 2013 falleció el presidente Hugo Chávez por lo que, el entonces vicepresidente Nicolás Maduro, ocupó el cargo de presidente interino. Su mandato continuó tras las elecciones presidenciales extraordinarias de abril de 2013 en las cuales el candidato Maduro logró 7, 505,338 votos (50.66%), mientras que el candidato Henrique Capriles obtuvo 7, 270,403 (49.07%), según informó el Consejo Nacional Electoral (CNE).<sup>7</sup>

Posteriormente, el 6 de diciembre de 2015 se llevaron a cabo elecciones nacionales en Venezuela para elegir a los 167 miembros de la Asamblea Nacional, comicios en los cuales la oposición obtuvo 112 diputados frente a los 55 de la coalición oficialista. Esta fue la primera elección de relevancia que perdió el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) desde el ascenso al poder del exmandatario Hugo Chávez, quedando en su mayoría integrantes de la Mesa de la Unidad Democrática.

Al llegar al poder el partido opositor en la Asamblea Nacional, en el año 2016, convocó a un referéndum con la finalidad de revocar el mandato del presidente Maduro; sin embargo, el Colegio Nacional Electoral descartó la posibilidad de llevar a cabo dicha consulta y suspendió indefinidamente

<sup>6</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Op. cit.*

<sup>7</sup> El HuffPost. *Elecciones Venezuela 2013: Maduro gana las elecciones por estrecho margen a Capriles*. 15 de abril de 2013. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: [https://www.huffingtonpost.es/2013/04/15/elecciones-venezuela-2013-resultados\\_n\\_3082756.html](https://www.huffingtonpost.es/2013/04/15/elecciones-venezuela-2013-resultados_n_3082756.html)



dicho proceso. Como consecuencia de esta crisis institucional que se había estado gestando en Venezuela, el 24 de octubre de 2016, Monseñor Emil Paul Tscherring, enviado del papa Francisco a Venezuela, anunció el inicio de conversaciones entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la Mesa de la Unidad Democrática, diálogo respaldado por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), no obstante, los esfuerzos no tuvieron resultados favorables.<sup>8</sup>

El año 2016 estuvo marcado por la permanencia de la crisis institucional. El 9 de enero de 2017 los diputados de la Mesa de la Unidad Democrática declararon en “abandono del cargo” al presidente Nicolás Maduro, lo responsabilizaron de la crisis en el país y la escasez de alimentos. Asimismo, exigieron la realización de elecciones anticipadas, previstas a celebrarse en 2018. Por ello, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró que este órgano legislativo no tenía facultades para destituir al presidente de la República y declaró que se encontraba “en omisión parlamentaria inconstitucional” y “en desacato” a varias sentencias del Poder Judicial.<sup>9</sup> En este contexto, el Tribunal Supremo de Justicia dictó de manera sucesiva, los días 28 y 29 de marzo, la Sentencia No. 155 sobre la anulación de la inmunidad parlamentaria y la Sentencia 156 mediante la cual este órgano del Poder Judicial asumió las competencias de la Asamblea Nacional.<sup>10</sup>

La situación política se complicó todavía más cuando el 1 de mayo de 2017, el presidente Maduro firmó el Decreto No. 2.830 con la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente con el mandato de reescribir la Constitución actual, lo que pudo traducirse en una reforma del modelo de Estado, ya que esta institución posee “una calidad plenipotenciaria que implica su precedencia sobre la Asamblea Nacional, electa en 2015 y controlada por miembros de la oposición”.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Nota de Coyuntura “Situación actual y perspectivas de la crisis política venezolana”*. 2 de febrero de 2017. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_CrisisVenezuela\\_020217.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_CrisisVenezuela_020217.pdf)

<sup>9</sup> *Ídem*.

<sup>10</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Nota de Coyuntura “Venezuela ante dos decisiones inéditas: su salida de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente”*. 17 de mayo de 2017. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_Venezuela\\_OEA\\_170517.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_Venezuela_OEA_170517.pdf)

<sup>11</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Nota de Coyuntura “Venezuela elige Asamblea Constituyente en clima de violencia y protesta: fallecen al*



El 4 de agosto de 2017, se instaló la Asamblea Nacional Constituyente integrada por 537 asambleístas electos y 8 representantes indígenas, siendo presidida por la excanciller de Venezuela y entonces diputada Delcy Rodríguez. Con este acto, la Asamblea Nacional, -electa en 2015 por más de 14 millones de venezolanos-, quedó subordinada a la Asamblea Nacional Constituyente.<sup>12</sup>

Posteriormente, el 20 de mayo de 2018 se celebraron elecciones presidenciales en Venezuela, en las cuales fue reelecto el presidente Nicolás Maduro asegurando su permanencia en el cargo hasta 2025. El mandatario obtuvo 6, 190,612 votos; seguido de Henri Falcón (Avanzada Progresista), con 1, 917,036 votos; el ex pastor Javier Bertucci (Esperanza por el Cambio) con 988,761 votos; y Reinaldo José Quijada Cerdone (Unidad Política Popular 89) con 36,246 votos. La participación electoral fue de 46%.<sup>13</sup>

Para el 19 de junio de 2018, Diosdado Cabello fue elegido como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.<sup>14</sup> Es preciso mencionar que en mayo de 2018, días antes de los comicios presidenciales, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió un nuevo paquete de sanciones económicas en contra de diversas personas, entre ellas, el legislador venezolano, acusándolos de estar presuntamente involucrados en “tráfico de drogas, lavado de dinero, malversación de fondos del Estado y otras actividades corruptas”, así como en contra de tres empresas venezolanas con sede en Boca Ratón, Florida. Estas medidas implicaron la congelación de los activos, bajo jurisdicción estadounidense, de dichas personas y la prohibición a las empresas de Estados Unidos de realizar operaciones financieras con ellas.<sup>15</sup>

Un nuevo nivel en la crisis política se dio a principios del 2019 cuando el 23 de enero, el presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó se proclamó como “presidente encargado” de Venezuela, situación que impactó en todo el mundo, pues tras su anuncio, los Gobiernos de Argentina, Brasil,

---

*menos 10 personas y la comunidad internacional condena el proceso*”. 31 de julio de 2017. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/QCXZHx>

<sup>12</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Nota de Coyuntura “Disputada Elección Regional en Venezuela: Últimos desarrollos del conflicto”*. 23 de octubre de 2017. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/HqqwJY>

<sup>13</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Monitor Electoral “Elecciones en Venezuela: Entre la predictibilidad y el deterioro democrático”*. 21 de mayo de 2018. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/2INGj9P>

<sup>14</sup> BBC. *El poderoso Diosdado Cabello, nuevo presidente de la Asamblea Constituyente de Venezuela*. 19 de junio de 2018. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://bbc.in/2N8pzvC>

<sup>15</sup> BBC. *Diosdado Cabello, incluido en un nuevo paquete de sanciones económicas de Estados Unidos a funcionarios de Venezuela*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://bbc.in/2LbwruW>



Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos y Perú, entre otros, expresaron su reconocimiento a Guaidó.<sup>16</sup>

Las autoridades de la Asamblea Nacional sustentaron sus decisiones con base en los artículos 233, 333 y 350 de la Constitución que establecen que, en caso de ausencia absoluta del jefe de Estado, corresponde al presidente del órgano legislativo ocupar de forma temporal el Poder Ejecutivo y convocar nuevas elecciones. No obstante, esta posibilidad fue rechazada desde el oficialismo, al retomar una sentencia de 2016 del Tribunal Supremo en la que considera a la Asamblea Nacional en desacato, por lo que, argumentaron, sus decisiones son nulas.<sup>17</sup>

El 28 de marzo de 2019, la Contraloría General de Venezuela señaló que el señor Juan Guaidó “ocultó o falseó” datos de su declaración de patrimonio y recibió dinero sin justificar, por lo que lo inhabilitó para ejercer cargos públicos por 15 años.<sup>18</sup>

A inicios de enero de 2020 la Asamblea Nacional renovó su presidencia. Por un lado, el bloque oficialista y algunos diputados de la oposición disidentes eligieron al diputado Luis Parra, quien obtuvo su curul por la Mesa de la Unidad Democrática y hasta noviembre de 2019 apoyaba al señor Guaidó, sin embargo fue expulsado de su partido por un supuesto acto de corrupción, de acuerdo con fuentes periodísticas. Por el lado de la oposición, se ratificó como presidente del órgano legislativo al diputado Juan Guaidó.<sup>19</sup>

El Gobierno del presidente Maduro y el diputado Parra han señalado que es necesaria la elección de un nuevo Consejo Nacional Electoral, para que este órgano convoque y dirija las elecciones legislativas previstas a realizarse en 2020.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> BBC. *Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, se juramenta como “presidente encargado” del país.* 23 de enero de 2019. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46979533>

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> Forbes. *Inhabilitan a Juan Guaidó para ejercer cargos públicos por 15 años.* 28 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/inhabilitan-a-juan-guaido-para-ejercer-cargos-publicos-por-15-anos/>

<sup>19</sup> France 24. *Venezuela: la Asamblea Nacional vive una tensa sesión entre el chavismo y la oposición.* 7 de enero de 2020. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://www.france24.com/es/20200107-venezuela-la-asamblea-nacional-vive-una-tensa-sesi%C3%B3n-entre-el-chavismo-y-la-oposici%C3%B3n>

<sup>20</sup> *Ídem.*



## **POLÍTICA EXTERIOR**

Los principios en los que se basa la política exterior de Venezuela son la independencia, la igualdad entre los Estados, la libre determinación y no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de los conflictos internacionales, la cooperación, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad. De igual forma, el país sudamericano está a favor de promover la integración latinoamericana y caribeña, además de la defensa de los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.<sup>21</sup>

Entre los organismos internacionales y regionales a los que pertenece Venezuela se encuentran: la Organización de las Naciones Unidas; el Movimiento de Países No Alineados; la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP); la Asociación de Estados del Caribe (AEC); y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).<sup>22</sup>

Durante 2018, algunas de las actividades que realizó el Gobierno venezolano en materia internacional fueron: el relanzamiento de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) en Nicaragua; y la gira realizada por el canciller venezolano denominada “Gira de la Dignidad Sur-Sur”, que incluyó varios países del continente africano a principios de ese año, entre ellos Nigeria, Guinea Ecuatorial y Angola, miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Asimismo, el presidente Nicolás Maduro visitó la República Popular China en el mes de septiembre, en la que firmó con aquel país 28 acuerdos en materia financiera, tecnológica, minera, así como en alimentos y medicinas. De acuerdo con el Gobierno del país sudamericano, los acuerdos podrían implicar que, en el corto plazo, China sustituya a Estados Unidos como principal comprador de petróleo venezolano.<sup>23</sup>

En agosto de 2017, un bloque de países integrado por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú conformó el Grupo de Lima, con la finalidad de encontrar soluciones a la situación interna de Venezuela. Una de las

---

<sup>21</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Op. cit.*

<sup>22</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela. *Organismos Multilaterales*. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <http://mppre.gob.ve/#onu>

<sup>23</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela. *Cuatro ejes de la política exterior venezolana en 2018*. 21 de diciembre de 2018. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <http://mppre.gob.ve/2018/12/21/cuatro-ejes-politica-exterior-venezuela-2018/>

Últimas posturas comunicadas por este grupo fue su respaldo a la reelección del diputado Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional venezolana, a excepción de México y Argentina.<sup>24</sup>

Cabe mencionar que las relaciones con Colombia, su país vecino, han presentado a lo largo de su historia diversas situaciones de tensión en materia migratoria, fronteriza, de seguridad y cooperación. De forma reciente, el presidente colombiano Iván Duque acusó al mandatario venezolano de albergar y apoyar a miembros de la guerrilla colombiana.<sup>25</sup> Además, en relación a la situación interna de Venezuela, alrededor de 1.8 millones de migrantes de este país han llegado a Colombia, el cual ha implementado una política de fronteras abiertas.<sup>26</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía de Venezuela está dirigida a las exportaciones de petróleo y sus derivados, siendo el motor económico del país, ya que más del 90% de sus ingresos provienen de este producto. A su vez, el país depende de las importaciones de elementos básicos.<sup>27</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto de Venezuela (Est. 2019)

- Agricultura: 5.7%
- Industria: 36.5%
- Servicios: 57.8%.

**Fuente:** ONU, consultado en la URL: <http://data.un.org/en/iso/ve.html>

Desde 2012, los principales indicadores macroeconómicos del país sudamericano comenzaron con complicaciones, y al año siguiente derivó en la crisis en la que actualmente se encuentra Venezuela. En 2012, su producto interno bruto registró un déficit de 15.6%, a pesar de que el precio del barril de petróleo estaba por arriba de los 100 dólares; en 2013 fue el último año que

<sup>24</sup> El Economista. *Grupo de Lima reconoce reelección de Guaidó; México y Argentina se abstienen*. 6 de enero de 2020. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Grupo-de-Lima-reconoce-reeleccion-de-Guaido-Mexico-y-Argentina-se-abstienen-20200106-0009.html>

<sup>25</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Contexto Internacional “La paz ausente en Colombia y las tensiones geopolíticas con Venezuela”*. 2 de octubre de 2019. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/conflicto-colombia-venezuela/viewdocument>

<sup>26</sup> Banco Mundial. *Colombia: panorama general*. 12 de abril de 2020. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

<sup>27</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Contexto Internacional “Venezuela: principales indicadores y prospectiva social, económica y migratoria”*. 13 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/ci-prospectiva-venezuela-130319/viewdocument>



experimentó un crecimiento de 1.3%; en 2014 la economía se contrajo un 3.5%, principalmente por la reducción de los precios del petróleo de 98.98 a 47.05 dólares por barril; en 2015 y 2016 el PIB fue de -5.7% y -18%, respectivamente; y el porcentaje de 2017 es equiparable con el de la década de 1960.<sup>28</sup>

La producción de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) se ha reducido a la mitad, ya que en 2008 se producían 3.2 millones de barriles diarios y diez años después se redujeron a 1.5 millones de barriles por día. Por ello, el Gobierno venezolano disminuyó las importaciones y la entrega de divisas, profundizándose la escasez de alimentos y medicinas.<sup>29</sup>

Además, debido a las sanciones internacionales impuestas al país, principalmente por Estados Unidos, se ha complicado el pago de deudas. Según la última cifra oficial, hasta 2013 el Gobierno venezolano pagó de forma puntual 70,000 millones de dólares a sus acreedores. No obstante, algunos economistas señalan que en 2018 la deuda sumó alrededor de 175,000 millones de dólares.<sup>30</sup>

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el país sudamericano podría encontrarse en la situación inflacionaria más grave en la historia de América Latina y el Caribe, además de una hiperinflación<sup>31</sup> que inició en noviembre de 2017. Algunos de los factores que explican lo anterior son un alto financiamiento monetario, fuertes correcciones cambiarias, significativos aumentos nominales del salario mínimo, poca disponibilidad de divisas y la escasez de insumos productivos, además de la contracción de la actividad económica.<sup>32</sup> Según cifras del Fondo Monetario Internacional, en 2018 el país registró una tasa de inflación de 65,374.082% y en 2019 fue de 19,906.024%.<sup>33</sup>

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> Un episodio hiperinflacionario inicia cuando se registran tasas de inflación intermensuales superiores al 50%, y finaliza cuando la inflación es menor al 50% durante 12 meses consecutivos. Fuente: CEPAL.

<sup>32</sup> CEPAL. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe-República Bolivariana de Venezuela*. 2019. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44674/179/EEE2019\\_Venezuela\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44674/179/EEE2019_Venezuela_es.pdf)

<sup>33</sup> FMI. World Economic Outlook Database. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2020/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=35&pr.y=2&sy=2016&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=299&s=NGDP\\_RPCH%2CPCPIPCH%2CLUR&grp=0&a=](https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2020/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=35&pr.y=2&sy=2016&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=299&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CLUR&grp=0&a=)

<p><b>Comercio exterior (2018)</b><sup>34</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> 33,677 millones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> 14,865 millones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales en exportación (2017):</b><sup>35</sup> Estados Unidos (34.8%), India (17.2%), China (16%), Antillas Neerlandesas (8.2%), Singapur (6.3%) y Cuba (4.2%).</p> <p><b>Principales socios comerciales en importación (2017):</b> Estados Unidos (24.8%), China (14.2%), México (9.5%).</p>	<p><b>Principales exportaciones:</b><sup>36</sup> Petróleo y sus derivados, bauxita, aluminio, minerales, productos químicos y productos agrícolas.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> Productos agrícolas, ganado, materias primas, maquinaria y equipo, equipo de transporte, materiales de construcción, equipos médicos, productos del petróleo, productos farmacéuticos, productos químicos, productos de hierro y acero.</p>
---	--

<sup>34</sup> CEPAL. *Op. cit.*

<sup>35</sup> CIA. *The World Factbook-Venezuela*. Consultado el 30 de abril de 2020, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ve.html>

<sup>36</sup> *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA  
**Coordinadora General**

Aliza Chelminsky

**Coordinación y revisión**

María Rosa López González

**Investigación y elaboración**

Alejandro Osornio Ramos

**Mayo de 2020**

“Esta Ficha País, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representa la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran”.

**@CGBSenado**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>**